



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-64-2023

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Auditorio de la Junta Central Electoral el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ, Subdirectora Financiera, en representación del Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Apertura y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0019, destinado a la adquisición de porta gafetes y cordones porta carnet/gafetes, los cuales serán utilizados en los procesos electorales.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad aperturar y evaluar las propuestas económicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0019. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-59-2023 del día dieciocho (18) del mes y año en curso se conoció el informe rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, donde las empresas **Vara, SRL**, y **Logomarca, S.A.** resultaron **“Ofertantes Habilitados”** para el ítem 1 (Porta gafetes) e ítem 2 (Cordones porta carnet/gafetes), respectivamente, para la apertura de propuestas económicas.

Al momento de dar apertura a la propuesta económica de la empresa **Vara, SRL**, se constató que la misma omitió la Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que su oferta fue descartada para fines de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en las bases del concurso, a saber:

*“Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**”*

La oferta económica presentada por **Logomarca** en el procedimiento se resume a continuación, haciendo la salvedad que sólo se transcribió el ítem en que resultó calificado:

LOGOMARCA, S.A., de fecha 4/5/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
2	15,000	Cordones porta carnet fibra sintética negro	48.00	720,000.00
Más ITBIS				129,600.00
Total General				RD\$849,600.00
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 90 días aproximadamente.				

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Garantía: N/A. Garantía Seriedad de la Oferta No. 071-0009111 por un valor de RD\$13,275.00 de Seguros Pepín.

Vista y analizada la propuesta económica y luego de valorar las decisiones del Acta de Validación No. CCC-59-2023 en virtud del informe rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, se llegó a la conclusión de seleccionarla para fines de adjudicación, con fines de garantizar los intereses de la institución.

Atendiendo a lo expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

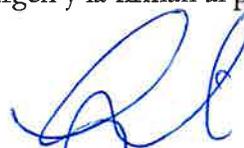
ADJUDICAR a **LOGOMARCA, S.A.**, la Orden de Compra para adquisición de quince mil (15,000) cordones porta carnet/gafetes (ítem 2), según muestra y ficha técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 4/5/2023, por un total general de **Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$849,600.00). Impuestos incluidos.**

Resolución Número Dos (2)

CANCELAR el ítem 1 detallado más abajo, para que sea adquirido mediante otro proceso:

- Ítem 1: Porta gafetes.

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DIAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ
Subdirectora Financiera


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria

